



RESOLUCIÓN N°37/09

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 41, letra A,

Vistos

Los informes enviados del curso de Habilitación en Reanimación Cardiopulmonar, realizado el 30 y 31 de mayo del presente, por la Sede ANB XIV Región de Los Ríos y coordinado por los Instructores Dr. Ricardo Zapata Morales y Sr. Hernán Sagredo Huerta, Voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Talagante y Santiago.

Se Resuelve

Brindar la habilitación como Instructores del Curso Reanimación Cardipulmonar, a los siguientes Bomberos, cuyas instituciones de origen, se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Futrono José Antoni6 Rosales Rosales
Rodrigo Fuentealba Jaramillo

Cuerpo de Bomberos de La Uni6n Claudio Moretti Busch
Crist6bal Burgos Grob

Cuerpo de Bomberos de Lanco Jos6 Emilio Alarc6n Barrenechea

Cuerpo de Bomberos de Paillaco Rodrigo Alberto Lara Hott

Cuerpo de Bomberos de R6o Bueno Juan Ignacio Del R6o Mart6nez

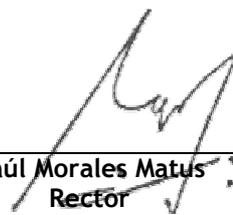
Cuerpo de Bomberos de San José de la Mariquina Cristian Cortés Huenchuleo

Cuerpo de Bomberos de Valdivia Carlos Boekemeyer Moreira
Christian Fiegelist Ordeix
Mario Estrada Alvial
Daniel Segura Rojas
Ingrid Soto Duarte

Comuníquese, regístrese y archívese.



Juan Francisco Sánchez Rodríguez
Director



Raúl Morales Matus
Rector

Santiago, junio 2009